

CONVOCATORIA 2018-2019 Programa de Apoyo a la Publicación de Investigaciones (API)

1. Objetivo

Apoyar proyectos de investigación realizados por profesores de los diversos campus, así como por personal académico y administrativo de la UNITEC, que tienen posibilidades de ser publicados como artículos a lo largo de 2019 en revistas pertenecientes a los índices enunciados en la presente convocatoria.

2. Participantes

Profesores que hayan impartido asignaturas durante el año inmediato anterior a la publicación de esta convocatoria; así como el personal académico y administrativo de la UNITEC.

3. Tipo de proyectos

Investigaciones originales e inéditas cuyos resultados puedan ser publicados en 2019 en revistas pertenecientes a algunos de los siguientes índices de revistas:

- a. SCImago Journal and Country Rank (SJR)
(índice establecido sobre la base de datos *Scopus*), www.scimagojr.com/
- b. Web of Science de Clarivate Analytics (WoS)
<http://ip-science.thomsonreuters.com/cgi-bin/jrnlst/iloptions.cgi?PC=K>
- c. Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología (SCRMICYT)
(índice establecido por CONACYT), <http://www.revistascytconacyt.mx/>

4. Requisitos

- 4.1 El responsable del proyecto y autor o coautor del artículo científico deberá ser profesor, personal académico o personal administrativo de la UNITEC de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 denominado “Participantes”.
- 4.2 El responsable del proyecto y autor o coautor del artículo científico que esté adscrito también a otras Instituciones de Educación Superior (IES), deberá comprometerse a consignar en la publicación su vínculo institucional con la UNITEC, independientemente de si desea o no consignar su vínculo con las otras IES.

- 4.3 Los profesores, académicos o administrativos de la UNITEC, ya sean titulares o participantes en el proyecto de investigación que será objeto de la publicación, se comprometerán a desarrollarlo, sin utilizar las horas de docencia, servicio académico o administrativo programadas previamente con la UNITEC.
- 4.4 Todos los profesores, académicos o administrativos de la UNITEC que deseen participar, deberán registrar el artículo propuesto ante la UNITEC en las fechas señaladas en esta convocatoria y de forma previa a su publicación.
- 4.5 Todos los profesores, académicos o administrativos de la UNITEC que deseen participar, deberán contar con su identificador personal de investigador *Open Researcher and Contributor ID* (ORCID, <https://orcid.org/>) el cual deberán indicar en los formatos que así lo requieran.
- 4.6 Cada profesor, académico o administrativo de la UNITEC tendrá la opción de registrar un máximo de 7 artículos.
- 4.7 El artículo científico deberá ser publicado en una revista que se ubique en alguno de los índices de revistas enunciadas en el apartado 3 “Tipo de proyectos”. La forma de presentación del artículo científico se registrará por los parámetros de la revista elegida para su publicación.
- 4.8 El periodo para la publicación, por parte de la revista elegida, comprende del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.
- 4.9 Si un artículo registrado bajo este programa no consigue publicarse al finalizar el año 2019, podrá registrarse nuevamente a través de la convocatoria del siguiente año, en el caso de que la misma sea emitida por la UNITEC.
- 4.10 Una vez publicado el artículo científico en la revista correspondiente, el responsable del registro ante la UNITEC se compromete a remitir oportunamente lo siguiente:
- 4.10.1 Referencias completas de la revista y de su página web donde se indica la publicación del artículo.
- 4.10.2 Archivo del artículo en formato electrónico para ser registrado en el repositorio correspondiente.

5. Solicitud de registro

Por cada artículo propuesto sólo podrá haber un único registro y un único responsable. El responsable deberá enviar al Representante del Programa API del campus de su adscripción y en formato electrónico, los formatos siguientes:

- a. API_1819_01 “Carta Compromiso” debidamente llenado y con firma autógrafa en su calidad de autor o coautor.
- b. API_1819_02 “Información sobre la Propuesta de Publicación” deberá entregarse un formato lleno por cada propuesta que el interesado desee registrar.
- c. API_1819_03 “Información sobre el Participante” con los datos actualizados correspondientes.
- d. La fecha límite para realizar el envío de propuestas es el **viernes 16 de noviembre de 2018**.

Las solicitudes incompletas o que no cumplan con lo indicado en esta convocatoria no serán consideradas para registro.

Todos los documentos para el registro a que se refiere esta convocatoria podrán ser enviados desde la fecha de su publicación hasta la fecha límite, indicada en el inciso (d).

En el caso de los profesores, personal académico y administrativo en campus el envío y registro de propuestas deberá realizarse directamente por correo electrónico a los Representantes del Programa API en campus (ver documento de instrucciones de llenado y envío). En el caso de personal del corporativo a través del Director Académico de Posgrado a nivel corporativo. Todos ellos verificarán, según sea el caso, que se satisfacen todos los términos de esta convocatoria.

6. Incentivo económico

Por cada artículo registrado y publicado (ver sección 3, arriba), el profesor, académico o administrativo de la UNITEC responsable del mismo, recibirá un único incentivo económico de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), menos los impuestos que apliquen según sea el caso, el cual se entregará en una única exhibición, una vez que se presente la evidencia de la publicación física o electrónica del artículo. Para tal efecto, la UNITEC verificará que el artículo cumple con todos y cada uno de los términos de esta convocatoria.

Puesto que el incentivo es único por artículo registrado y publicado, el responsable del artículo ante la UNITEC será el único que recibirá el incentivo.

7. Compromiso con la UNITEC

El profesor, académico o administrativo de la UNITEC responsable del registro y publicación que obtenga el incentivo se compromete a:

- a. Asegurar, si está adscrito a otras instituciones diferentes a la UNITEC, que en la publicación o publicaciones objeto de este apoyo, se señale su adscripción a la UNITEC.
- b. Cuando el autor o coautor sea un profesor, académico o administrativo de un campus, señalar dentro del artículo su vínculo institucional con la UNITEC como: “Universidad

Tecnológica de México – UNITEC MÉXICO – Campus Atizapán, Campus Ecatepec, Campus En Línea, Campus Guadalajara, Campus León, Campus Marina-Cuitláhuac, Campus Querétaro, Campus Toluca o Campus Sur” (anotar el campus según corresponda).

- c. Cuando el autor o coautor pertenezca al Corporativo de la UNITEC, señalar dentro del artículo su vínculo institucional con la UNITEC como: “Universidad Tecnológica de México – UNITEC MÉXICO”.
- d. Una vez publicado el artículo, enviar al Representante del Programa API en campus o al Director Académico de Posgrado a nivel corporativo, según corresponda, copia del artículo publicado indicando las referencias completas de la revista correspondiente, así como de la página web donde se consigne la publicación del artículo.
- e. Participar, de manera gratuita, en por lo menos un evento, video, *webinar* o similar para divulgar ante la comunidad universitaria cada investigación publicada de acuerdo con la convocatoria.
- f. Cumplir los términos de la carta compromiso, parte integrante de esta convocatoria.

8. Casos no previstos

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por un Comité designado por la UNITEC para tales efectos.